



**Consejo Económico
y Social**

E/C.12/Q/RUS/2
14 de enero de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS,
SOCIALES Y CULTURALES
Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones
2 a 6 de diciembre de 2002

**APLICACIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS
ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**

**Lista de cuestiones que deben abordarse al examinar el cuarto informe
periódico de la Federación de Rusia sobre los derechos enunciados en
los artículos 1 a 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos,
Sociales y Culturales (E/C.12/4/Add.10)**

I. INFORMACIÓN GENERAL

Marco normativo general de protección de los derechos humanos

1. Sírvanse presentar la información adicional y actualizada disponible sobre las medidas específicas, legislativas o de otra índole, que el Estado Parte ha adoptado para aplicar las sugerencias y recomendaciones contenidas en las observaciones finales del Comité sobre el tercer informe periódico de la Federación de Rusia.
2. Sírvanse facilitar información concreta sobre la posibilidad de recurrir a la justicia para defender los derechos reconocidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, con ejemplos de jurisprudencia al respecto.
3. Sírvanse presentar información detallada sobre los organismos oficiales encargados de velar por la protección de los derechos humanos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales, resumiendo brevemente su labor y el tipo de cooperación que mantienen con las organizaciones no gubernamentales (ONG) pertinentes.

4. Sírvanse facilitar más información sobre el cargo de Delegado de Derechos Humanos. ¿Cuál es su condición jurídica y cómo trabaja? ¿En qué se distingue el Fiscal del Delegado de Derechos Humanos? Sírvanse indicar si el mandato de este último comprende los derechos económicos, sociales y culturales.
5. Sírvanse presentar información reciente sobre la postura del Estado Parte en relación con el Protocolo Facultativo del Pacto.

Información y publicidad

6. Sírvanse facilitar información detallada sobre las medidas que haya adoptado el Estado Parte para informar a los funcionarios públicos, abogados, jueces y funcionarios de policía y de prisiones y el público en general de los derechos enunciados en el Pacto.

II. CUESTIONES RELATIVAS A LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PACTO (Artículos 1 a 5)

7. ¿Cuál es la postura del Estado Parte en relación con la libre determinación de todos los pueblos de la Federación de Rusia y qué medidas está adoptando el Estado Parte para que todos los pueblos afectados por conflictos, incluido el pueblo checheno, disfruten de los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en el Pacto?
8. ¿Cuáles son las medidas, legislativas y de otra índole, adoptadas por el Estado Parte para combatir la corrupción y la delincuencia organizada?
9. ¿Qué medidas ha adoptado el Estado Parte para asegurarse de que los chechenos que han sido desplazados de Chechenia, especialmente a Ingushetia, disfruten de todos los derechos económicos, sociales y culturales reconocidos en el Pacto?

Párrafo 2 del artículo 2 - No discriminación

10. ¿Qué medidas ha adoptado el Estado Parte para eliminar la discriminación en el acceso a los servicios sociales por motivos de inscripción de residencia y para proteger los derechos económicos, sociales y culturales de las personas indocumentadas, en particular las personas sin techo y los apátridas? Sírvanse explicar por qué se ha denegado a ciertos grupos étnicos, como los meskhetians de Krasnodar Krai, la ciudadanía y la residencia y cómo afecta esta denegación a su acceso a los derechos económicos, sociales y culturales.
11. Sírvanse indicar qué medidas ha adoptado el Estado Parte para que los pueblos indígenas tengan acceso a los suministros alimentarios y no sufran de malnutrición ni de contaminación medioambiental.
12. ¿Qué medidas ha adoptado el Estado Parte en relación con el desarrollo industrial de tierras pertenecientes a los pueblos indígenas para garantizarles, conforme a la legislación federal y al artículo 69 de la Constitución del Estado Parte que concede a los pueblos indígenas el derecho a la utilización tradicional de sus tierras y sus aguas, incluida la cría de renos y la pesca:

a) la participación en los procesos decisorios, y b) el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales previstos en el Pacto?

13. Sírvanse facilitar información actualizada sobre las medidas, legislativas o de otra índole, adoptadas por el Estado Parte para combatir la discriminación contra la mujer, las personas de edad y los discapacitados en el lugar de trabajo. ¿Han dado resultados positivos esas medidas?

Artículo 3 - Igualdad de derechos entre hombres y mujeres

14. Sírvanse facilitar información reciente sobre la igualdad entre hombres y mujeres y las medidas legislativas o de otro tipo, adoptadas para mejorar la situación, en particular en los sectores del trabajo, la atención de salud, la seguridad social y la educación.

III. CUESTIONES RELATIVAS A DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PACTO (Artículos 6 a 15)

Artículo 6 - El derecho a trabajar

15. Sírvanse describir las medidas específicas adoptadas por el Estado Parte para reducir la tasa de desempleo en los 48 territorios de la Federación de Rusia en que es más elevada que la media nacional, y entre los jóvenes (párrafos 40 y 60 del informe).

16. ¿Qué medidas ha adoptado el Estado Parte para combatir la discriminación en el empleo contra grupos étnicos, solicitantes de asilo, reclusos puestos en libertad, habitantes del Asia central y el pueblo romaní?

17. ¿Qué medidas, legislativas o de otra índole, ha adoptado el Estado Parte para impedir la discriminación en el empleo contra los funcionarios de los sindicatos, en particular del sexo femenino?

Artículo 7 - El derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

18. ¿Qué medidas, legislativas o de otra índole, se han adoptado para que el salario mínimo y las pensiones sean por lo menos iguales al nivel medio de subsistencia?

19. ¿Qué medidas concretas ha adoptado el Estado Parte para garantizar la remuneración igual por trabajo de igual valor, considerando que el salario medio mensual de las mujeres en las empresas grandes y medianas es alrededor de un 30% más bajo que el de sus colegas varones (párr. 99)?

20. Sírvanse facilitar información detallada sobre la Ley relativa a la obligatoriedad del seguro social contra accidentes laborales y enfermedades profesionales. Sírvanse indicar las medidas que el Estado Parte ha adoptado para solucionar el persistente problema de los accidentes, lesiones y muertes en el trabajo y de las condiciones laborales que no cumplen las normas de seguridad e higiene en el trabajo.

Artículo 9 - El derecho a la seguridad social

21. ¿Cuáles son las razones de que el Estado Parte no hay ratificado los Convenios Nos 102, 121, 128, 30 y 168 de la Organización Internacional del Trabajo? ¿Tiene el Estado Parte la intención de ratificar esos convenios de la OIT?

22. Sírvanse informar de las repercusiones de la Ley federal N° 178, de julio de 1999, destinada a garantizar los derechos sociales de la población, en particular de los grupos desfavorecidos y marginados, las mujeres, los jóvenes, los pensionistas, los ancianos, los discapacitados, las familias muy numerosas y los desempleados.

Artículo 10 - Protección de la familia, las madres y los niños

23. ¿Qué medidas específicas, legislativas o de otra índole, se han adoptado a) para proteger a las mujeres víctimas de la violencia doméstica, y b) para solucionar los problemas de los niños de la calle, del trabajo y de la explotación infantiles y de la utilización de los niños en la pornografía?

24. Qué medidas, legislativas o de otra índole, ha adoptado el Estado Parte para combatir el problema de la trata de mujeres y la prostitución forzosa?

Artículo 11 - El derecho a un nivel de vida adecuado

25. Sírvanse describir las medidas adoptadas para hacer frente al creciente nivel de pobreza en el Estado Parte.

26. ¿Qué medidas efectivas ha adoptado el Estado Parte para garantizar al trabajador un salario suficiente que le permita a él y a su familia disfrutar de un nivel de vida adecuado?

27. ¿Qué medidas ha adoptado el Estado Parte para crear condiciones favorables que permitan a la población realizar su derecho constitucional a una vivienda adecuada? Sírvanse facilitar estadísticas comparativas y desglosadas sobre el número de personas sin hogar y de desalojos forzosos en los últimos cinco años.

28. ¿Qué medidas ha adoptado el Estado Parte para regular la fabricación y venta de productos alimenticios y bebidas con el fin de garantizar su calidad e inocuidad?

Artículo 12 - El derecho a la salud física y mental

29. ¿Qué medidas, legislativas o de otra índole, ha adoptado el Estado Parte para introducir normas y procedimientos uniformes de financiación pública de las instituciones y la atención de salud, de conformidad con la Observación general del Comité N° 14? ¿Qué medidas se han adoptado para asegurar a la población el acceso a los servicios públicos de atención de salud de las grandes ciudades? ¿Qué medidas se han adoptado para asegurar a la población el acceso a medicamentos no falsificados de buena calidad?

30. ¿Qué medidas ha adoptado el Estado Parte para prevenir la propagación del VIH/SIDA, especialmente entre la población reclusa? ¿Qué medidas ha adoptado el Estado Parte para dedicar más fondos a la lucha contra el VIH/SIDA?

31. ¿Qué medidas ha adoptado el Estado Parte para combatir la tuberculosis, especialmente en las cárceles, donde el índice de propagación es al parecer 60 veces más elevado que entre la población en general?
32. ¿Qué medidas ha adoptado el Estado Parte para controlar los recursos de agua potable a fin de garantizar su pureza y su inocuidad, de conformidad con la Observación general N° 15 del Comité?
33. ¿Qué medidas ha adoptado el Estado Parte para proteger los derechos de los pacientes de instituciones mentales, asegurándose especialmente de que no se les somete a tratos crueles o degradantes?
34. ¿Qué medidas ha adoptado el Estado Parte para prestar asistencia profesional para el desarrollo, el tratamiento y la rehabilitación de niños con discapacidades y para incluirlos en la educación general?
35. ¿Cómo se explica la tasa elevada de abortos, enfermedades ginecológicas y mortalidad materna e infantil? ¿Qué medidas preventivas ha tomado el Estado Parte para resolver estos problemas?

Artículos 13 y 14 - El derecho a la educación

36. ¿Qué medidas ha adoptado el Estado Parte para que los niños en edad escolar asistan realmente a clase? ¿Se han adoptado medidas específicas para solucionar el problema de la tasa de deserción escolar a todos los niveles del sistema educativo y qué resultados se han conseguido en este ámbito? ¿Qué medidas específicas se han adoptado para combatir el aumento de la tasa de deserción escolar de los jóvenes debido a las migraciones, la delincuencia juvenil y la carencia de hogar?
37. ¿Qué medidas ha adoptado el Estado Parte para asegurarse de que las escuelas de zonas rurales disponen de agua potable e instalaciones sanitarias, de acuerdo con las Observaciones generales Nos. 13 y 15 del Comité?

Artículo 15 - El derecho a participar en la vida cultural y a gozar de los beneficios del progreso científico y de la protección de los derechos de propiedad intelectual

38. Sírvanse facilitar información actualizada sobre las medidas, legislativas o de otra índole, adoptadas por el Estado Parte para velar por que las distintas nacionalidades y grupos étnicos del Estado Parte conserven su identidad cultural, su idioma, su educación y su cultura.
39. ¿Qué medidas ha adoptado el Estado Parte para que las secciones más pobres de la población tengan acceso a actividades culturales?
